



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL  
GABINETE DE LA MINISTRA

# Archivo Chile

Historia Político Social - Movimiento Popular

## **EVOLUCIÓN Y DESAFÍOS DE LA AGENDA DE DEFENSA NACIONAL**

Discurso de la Ministra de Defensa Nacional de Chile  
Michelle Bachelet Jeria  
en la Inauguración del Año Académico de las Fuerzas Armadas

Edificio Diego Portales  
Santiago, 20 marzo 2003

## 1. INTRODUCCIÓN.

Permítanme, antes que nada, manifestar mi satisfacción por este acto en que inauguramos el año académico de las Academias de las Fuerzas Armadas. Me permite exponer antes ustedes, alumnos y profesores de los institutos de formación superior de las ramas, las políticas y enfoques del Gobierno para el sector y los pone a ustedes en una instancia de contacto directo con la autoridad civil que representa a S.E. el Presidente de la República en la titularidad de nuestra cartera de Defensa.

El Gobierno se encuentra en la mitad de su mandato. Como lo señaló el Presidente Ricardo Lagos durante el reciente cambio de Gabinete, en el sector defensa se han realizado avances muy importantes. Situados en una perspectiva histórica de las relaciones político-militares del país --o civiles-militares en un sentido más amplio--, creo que esta ha sido, y está siendo, una transformación no solamente positiva, sino histórica: por lo sustantivo de los cambios que hemos conseguido y por la perspectiva que apreciamos para ampliar a futuro los resultados obtenidos hasta ahora. En Chile hemos establecido una relación civil-militar normalizada, que está alcanzado aceleradamente grados de madurez inéditos sobre la base de la construcción de confianza mutua y del aprendizaje de importantes lecciones en ambas esferas. El gran desafío es institucionalizar este avance, de manera de consolidar la democracia en el país, perfeccionándola en todos los campos, incluido el de la defensa, según los rasgos propios de este régimen de gobierno. Volveré sobre este aspecto más adelante.

Estos logros han sido posible porque, a pesar de las diferencias políticas consustanciales a una democracia, durante este período de nuestra historia los chilenos hemos conseguido impulsar un continuo proceso de construcción de grandes acuerdos sobre asuntos básicos para nuestra convivencia. A los consensos iniciales sobre el régimen político, el tipo genérico de economía, la opción por un modelo de desarrollo que tuviera como una de sus metas esenciales

la superación de la pobreza, y las prioridades y objetivos de nuestra política exterior, se han agregado más recientemente los acuerdos sobre derechos humanos y la estructuración, en sus cuestiones fundamentales, de una política de defensa explícita.

Esto se ha basado en la buena voluntad de todos los actores, incluyendo por cierto a las Fuerzas Armadas. Particularmente en relación con la defensa, a ello se añade que los gobiernos de la Concertación, y más recientemente el Gobierno del Presidente Lagos, han sido capaces de estructurar una agenda de políticas públicas para este sector que, por trascender a los propios gobiernos que las han generado, constituyen políticas de Estado. Esta agenda también ha sido aplicada de manera sistemática, introduciendo una innovación sustantiva respecto del ejercicio gubernativo hacia el sector en buena parte del periodo democrático regido por la Constitución de 1925.

Así, entonces, y continuando con la tradición establecida a mediados de la década pasada por los Ministros de Defensa que me antecedieron, en esta oportunidad explicaré los ejes fundamentales de las políticas vigentes en el ámbito de la Defensa para, a partir de este punto, reflexionar con ustedes sobre los desafíos más importantes que se visualizan para nuestro país en los próximos años.

No deseo eludir el hecho de que estamos en el inicio de un año que tendrá una importancia política y simbólica adicional para Chile, y en particular para el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas, al cumplirse 30 años del 11 de septiembre de 1973. A nadie escapa que en el país permanecen visiones encontradas por el sólo hecho del papel en que esa fecha encontró a cada cual; por lo mismo, es insoslayable que durante el año en curso se harán presentes tales visiones, por lo demás legítimas, que existen sobre este hecho histórico.

Pese a ello, incluso en esta sensible materia, los chilenos hemos logrado compartir reflexiones sobre aquella parte de la historia de nuestro siglo XX que ha

marcado el acontecer nacional hasta estos años iniciales del siglo XXI. En estas reflexiones que civiles y militares compartieron en la Mesa de Diálogo, y que conforman el preámbulo del acuerdo alcanzado en esa instancia, existen elementos a partir de los cuales los chilenos podemos seguir esforzándonos por aproximar las miradas sobre aquella parte trágica de nuestra historia. Esperaría que el ejercicio de volver sobre esas reflexiones pudiera inspirarnos a todos para evitar que con ocasión de este aniversario nuestro debate retroceda a un estado anterior al alcanzado en la Mesa de Diálogo.

Como Ministra de Defensa Nacional quisiera, por el contrario, que la atención pública que este año recaiga sobre la defensa pudiera ser una oportunidad para mostrar al país los enormes avances que ha experimentando la relación civil-militar en el país, la que, como dije, transita hoy por un nuevo camino, en una perspectiva que nos ha permitido superar desencuentros históricos, construir una relación político-militar ajustada a lo que debe existir en una democracia, y disponer de una relación entre las Fuerzas Armadas y la sociedad chilena cada vez más integrada. Aspiro a que el año 2003 sea, en este sentido, una oportunidad para consolidar estos avances y mostrar a la ciudadanía, mediante hechos concretos, que el Gobierno y las Fuerzas Armadas están realizando esfuerzos importantes de modernización sectorial.

## **2. LA AGENDA DE DEFENSA: ORIGEN, EVOLUCIÓN Y DESAFÍOS.**

Chile tiene un régimen político democrático en vías de consolidación. Como tal, el Gobierno debe y necesita dirigir el país de cara a la gente y, en consecuencia, concibe y ejecuta sus políticas como políticas públicas, conforme los estándares internacionales de la teoría y práctica de los gobiernos democráticos. Esto es, con objetivos explícitos y evaluables por las instituciones democráticas, especialmente aquellas que representan a la ciudadanía.

La política de defensa no escapa a este concepto general, al que debe añadirse la necesidad de que, al menos en sus orientaciones fundamentales, también sea política de Estado, que surgen cuando las políticas públicas trascienden a un gobierno y perduran como resultado de la legitimidad política alcanzada.

Los principales objetivos de política pública o los ejes programáticos de la agenda que hemos venido impulsando es, en términos muy generales, renovar la política de defensa, cuestión que se desagrega en tres grandes áreas estrechamente interrelacionadas e interdependientes entre sí:

- Un área es la revisión de los conceptos que han plasmado nuestra defensa a la luz de las transformaciones acaecidas tanto en nuestra sociedad --más atenta a sus derechos y libertades, con ciudadanos más consciente de sus derechos como contribuyentes del Estado, con mayores capacidades para generar opinión pública o estados de ánimo colectivo de manera más rápida, con más información disponible--, así como en el mundo, donde surgen tecnologías de rápida obsolescencia y más caras, y fenómenos sociales que se expresan en modalidades inesperadas y desconocidas hasta ahora.
- Otra área es la actualización del vínculo de la política de defensa con la política exterior, particularmente en el ámbito internacional de la defensa, para responder de forma adecuada a los desafíos de la globalización, de la integración y de nuestras necesidades estratégicas, y
- Una tercera área es la modernización de las instituciones responsables de la formulación, decisión y ejecución de la política de defensa para que sean capaces de responder adecuada y oportunamente a las demandas que impone el sistema internacional y la evolución, política, económica y cultural, del país.

En este marco, el Gobierno definió en sus inicios un programa de trabajo, denominado la “Agenda de Defensa”, cuya ejecución establece prioridades, ordena nuestro quehacer en el sector, y nos permite avanzar sistemáticamente mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos, cuya evolución analizaré a continuación:

**2.1. El nuevo Libro de la Defensa Nacional.** Una de los compromisos más importantes anunciados por el Gobierno, y que se encuentra en su etapa final, ha sido la redacción de un Libro de la Defensa Nacional que corresponda a la realidad de hoy, distinta sin duda a la de 1997 cuando fue divulgado nuestro primer Libro de la Defensa. La actual versión tiene una importancia enorme para nuestro sector, puesto que aborda sistemáticamente y en todas sus dimensiones, con un lenguaje más moderno, la política de defensa nacional. Especialmente, permite comparar las transformaciones en curso en el país y el mundo en el lapso de los últimos cinco años e identificar las áreas donde aún tenemos cambios que realizar y desafíos pendientes que enfrentar.

Al mismo tiempo, el Libro constituye una de las principales herramientas con que cuenta la Política Exterior para mostrar a la región y al mundo los propósitos de paz y cooperación que animan a Chile. Al profundizar la transparencia de nuestra política de defensa, el nuevo Libro constituirá por sí sólo un nuevo y fundamental eslabón para continuar consolidando los procesos de construcción de confianza mutua que estamos desarrollando con los estados de la región, especialmente con los pueblos y gobiernos hermanos de nuestros países vecinos. El sólo hecho de que Chile haya sido el primer país de América Latina en publicar un texto de este tipo, y que ahora sea el primero en editar uno de segunda generación, nos permite consolidar la credibilidad y el liderazgo de nuestras políticas de cooperación en materia de seguridad regional.

Internamente, el Libro de la Defensa permite satisfacer numerosos objetivos de manera simultánea. Por un lado, hace tangible el carácter público de las políticas

de defensa ante la ciudadanía y la opinión pública. Por el otro, profundiza la relación civil-militar, al tratarse de uno de los pocos documentos de la defensa generado por el esfuerzo conjunto de civiles y militares, contribuye a renovar la colaboración entre Gobierno y Fuerzas Armadas y, en fin, permite mejorar la percepción de la opinión pública sobre la evolución e importancia de la defensa nacional, facilitando su legitimidad en el contexto del resto de las políticas sectoriales en marcha en el país. Por último, el Libro de la Defensa es también el documento básico que orienta el conjunto de las políticas y documentos de planificación más específicos del sector.

Debido a que este segundo Libro será entregado a la opinión pública muy próximamente, solo quisiera adelantar algunas ideas generales:

- Si bien mantiene algunos elementos de continuidad con el Libro de 1997, al sostener que la capacidad del Estado para proveer el bien público defensa nacional continúa basándose en el pilar de la disuasión, incorpora claras innovaciones que lo hacen un Libro muy distinto de aquél.
- Una de estas innovaciones es que, complementariamente al concepto anterior, introduce la noción de que, en un marco de globalización e integración, el bien público de la seguridad exterior también puede ser provisto –además de la disuasión- mediante la cooperación internacional en diversos niveles, y que en este ámbito a las instituciones de la Defensa Nacional les corresponden tareas y misiones necesarias e irremplazables.
- No quisiera dejar pasar, en los momentos de inquietud que el mundo vive en estos instantes por el inicio de las acciones bélicas en Irak, que el Libro expresa el creciente compromiso de Chile con las Naciones Unidas en el campo de las operaciones de paz y nuestro fuerte respaldo a los principios de su Carta fundacional. En este sentido, y como lo señalaré más adelante, el nuevo Libro es plenamente armónico con la

posición que Chile sostuvo en el Consejo de Seguridad de la ONU, donde abogamos por una fórmula que salvaguarda el multilateralismo y a la vez consiguiera el cumplimiento de las resoluciones del Consejo que ordenaban el desarme de Irak en materia de armas de destrucción masiva, y donde lamentablemente no fuimos capaces de llegar a un acuerdo.

A partir del Libro que hemos redactado, a futuro habrá que consolidar la institucionalización de este tipo de textos como un instrumento de política pública. Deberá también generarse un proceso que permita la continua actualización de políticas parciales o de contenidos específicos de la política de defensa expresada en el Libro, y podrá mejorarse la metodología global de elaboración en caso de abordarse una nueva versión completa del texto, cuando sea necesario, para permitir un tratamiento más desagregado de los temas. En fin, será necesario seguir ampliando los grados de participación ciudadana, ya que si bien uno de los aciertos del proceso de preparación de nuestros Libros ha sido la apertura a la sociedad civil y política, es notorio que falta conseguir una más plena incorporación de algunos sectores.

**2.2. Contribución a la Política Exterior.** Una segunda gran tarea de la Agenda de Defensa actualmente en ejecución ha sido el aporte de la Defensa Nacional a la construcción de un ambiente vecinal, regional y mundial más seguro, pacífico y estable, en el marco de las orientaciones entregadas por la Política Exterior de Chile.

Tanto el país como la región son parte de un sistema global crecientemente interrelacionado e interdependiente, en el cual están ocurriendo acontecimientos coyunturales de enorme trascendencia que, a su vez, reflejan tendencias de largo plazo no menos importantes, cuya comprensión es necesaria para sustentar nuestras políticas.



La seguridad internacional se ha deteriorado en los últimos años, tanto como se ha profundizado el proceso de globalización, el que transcurre a su vez marcado por la supremacía de los Estados Unidos en el sistema internacional. Estos rasgos que estarán presentes por un periodo prolongado de tiempo y que están creando una situación compleja y dinámica.

La globalización introdujo una agenda de nuevos conflictos de alcance global o internacional, que se han adicionado a los conflictos tradicionales de la era moderna, los cuales ocurrían básicamente entre estados. La globalización ha introducido nuevos actores con diversas capacidades en el sistema internacional, antes circunscrito a los estados, incorporando al mercado, a la sociedad civil e incluso a la persona humana. Del mismo modo, en un contexto de revolución tecnológica, con la globalización se han creado nuevas formas de hacer política internacional, incluyendo el uso de la fuerza, con lo cual también se han producido transformaciones en la forma en que se expresa el conflicto y en las estrategias que se utilizan. Junto con una revolución en el arte de la guerra resultante de la tecnología, hay también cambios de paradigma en el pensamiento estratégico, puesto que nunca antes el conflicto se había producido entre actores con capacidades tan asimétricas. El resultado ha sido el desarrollo de estrategias asimétricas que se caracterizan por que los actores pequeños buscan golpear eludiendo el enfrentamiento frontal, eligiendo el momento y la forma de concentrar la fuerza para realizar ataques que, humana y políticamente, son muy difíciles de soportar, incluso para una potencia global como los Estados Unidos, como lo vimos el 11 de septiembre del 2001.

Estas nuevas tendencias constituyen un enorme desafío y demandan un gran esfuerzo por reformular conceptos y prácticas de la política internacional, especialmente en el ámbito de la seguridad. Asimismo, esta situación ha introducido una tensión política extraordinaria entre la legítima necesidad de seguridad del Estado ante la irrupción de amenazas asimétricas, y la capacidad de las instituciones internacionales para responder a estos nuevos desafíos, en

especial las Naciones Unidas, y el conjunto de regímenes internacionales de seguridad forjados durante el siglo XX.

Estamos así ante una paradoja. Por un lado, la distribución de poder se ha concentrado en forma inédita en un Estado. Por el otro, el incremento sistemático de la interdependencia no ha hecho sino multiplicar simultáneamente la necesidad de desarrollar herramientas más efectivas de cooperación, puesto que estamos ante una agenda crecientemente global o transnacional –y por lo tanto común, aunque diferenciada– de problemas de seguridad.

En este escenario, el Gobierno ha expuesto con claridad los principios de Política Exterior que guían la satisfacción de los intereses del país, uno de cuyos pilares es la búsqueda de respuestas coordinadas entre los estados, esto es, de instituciones multilaterales de cooperación, como herramientas más eficaces para encarar tanto los problemas tradicionales de la seguridad, como los que han emergido con claridad en esta última década.

Para el Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas, esta política plantea exigencias específicas a Chile en cuanto a su capacidad para contribuir al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional, al menos en tres niveles diferentes: el global, el regional y el vecinal.

- A nivel global, las políticas más importantes del Ministerio de Defensa apuntan a incrementar nuestra capacidad de contribuir al resguardo de la paz y la seguridad internacionales, cuestión que se subdivide en la participación en operaciones de paz de las Naciones Unidas, y en políticas especiales destinadas a mejorar tanto la disponibilidad de fuerzas como su equipamiento y entrenamiento para este tipo de misiones. De este modo, por mencionar estos últimos años, sólo a partir del año 2000, Chile ha enviado un contingente de soldados de Ejército, primero, y un grupo de policías, después, a la fuerza de Naciones Unidas en Timor Oriental; este

año participaremos con una sección conjunta en una operación de paz binacional que tropas chilenas harán, por primera vez, con Argentina en la isla de Chipre, así como próximamente con un grupo de evacuación aeromédica en la República del Congo, en Africa. En el país, durante el año 2002, el Ministerio de Defensa impulsó la puesta en marcha del primer Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC). Este Centro nos ha permitido entrenar soldados, policías y civiles chilenos para estas importantes misiones, y está abierto al entrenamiento de personal militar y civil de otros países, con lo que también es un nuevo instrumento de cooperación internacional.

En esta oportunidad no quisiera omitir el hecho de que, para un país como Chile, cuya cultura política internacional se ha visto muy marcada por una historia de relativo aislamiento, este nuevo ámbito de políticas presenta un desafío importante. Estamos en un proceso de aprendizaje de las implicancias asociadas a la opción del país por diversificar su inserción en el mundo y de los efectos de una exposición más abierta a la globalización. Necesitamos actuar más proactivamente para aprovechar las oportunidades y minimizar los riesgos de esta nueva situación, lo cual implica asumir las responsabilidades cuando así lo aconseje el interés del país. Ante ustedes, deseo reiterar el homenaje del Gobierno y del Ministerio de Defensa Nacional a los soldados que el pasado miércoles 12 de marzo perdieron la vida mientras se preparaban para concurrir como integrantes de la Fuerza de Naciones Unidas para Chipre, así como a aquellos que, en las mismas circunstancias, resultaron heridos.

- En el ámbito regional, estamos contribuyendo activamente a la construcción de una América más segura. En América Latina las tendencias en lo relativo a la seguridad son similares a las que se observan a nivel global, con esta doble agenda de seguridad conformada por problemas tradicionales y nuevas amenazas, aunque se manifiestan en forma

diferente; y como todo el mundo, la región se ha visto marcada por los acontecimientos ocurridos a partir del 11 de septiembre del 2001. No obstante, y aunque presenta grandes desafíos y problemas, la región latinoamericana también tiene avances que mostrar.

Durante el año 2002 el Ministerio de Defensa realizó esfuerzos especiales en este ámbito, destacando la realización de la V Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, en la cual presentó una propuesta de renovación de las instituciones de seguridad del continente. Esta iniciativa fue ampliamente acogida y actualmente, junto con la propuesta hecha por la Canciller Soledad Alvear para avanzar hacia una Carta Hemisférica de Seguridad, constituye uno de los fundamentos sobre los cuales avanza la preparación de la Conferencia Especial de Seguridad de la Cumbre de las Américas, prevista para realizarse este año en México.

En su propuesta, Chile planteó la necesidad de ampliar el debate sobre seguridad hemisférica más allá del exclusivo asunto del futuro del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), y reconocer que la región ha ido transitando paulatinamente hacia un sistema de seguridad complejo, conformado por una red de antiguas y nuevas instituciones y regímenes de seguridad, tanto colectivas como cooperativas, de alcance hemisférico, regional, subregional y bilateral, las cuales han ido conformando en la práctica una nueva arquitectura flexible de seguridad. Ambos tipos de instituciones, colectivas y cooperativas, se complementan perfectamente, y conforman el nuevo sistema regional de seguridad que ha ido emergiendo de hecho, el cual ha permitido dotar a la región de un nivel creciente de estabilidad y gobernabilidad en el ámbito de la seguridad y de la defensa, para encarar tanto amenazas tradicionales como también al conjunto de riesgos y amenazas que han emergido con el proceso de globalización.

Del mismo modo, y a propuesta de Chile, la Conferencia coincidió en que reconocer y explicitar estos avances supondría un gran paso, alcanzándose un consenso importante en torno a la idea de que es viable sistematizar e institucionalizar el proceso positivo de desarrollo que se advierte en las instituciones de seguridad del hemisferio. En este contexto, los ministros consideraron apropiado recomendar en la Declaración de Santiago que la Conferencia Especial sobre Seguridad a realizarse en México, en mayo de 2003, considere estas reflexiones sobre la posibilidad de actualizar y sistematizar los principios ordenadores comunes a la seguridad de la región, y examine la posibilidad de incorporarlos en la declaración política que se adopte en México.

En nuestra opinión, un camino de ese tipo, el cual ha sido acogido por nuestra Cancillería como un elemento importante de la propuesta chilena de cara al debate sobre el presente y futuro de las instituciones de seguridad del Sistema Interamericano, permitiría avanzar hacia una renovación de sus bases institucionales. Esta renovación puede sostenerse perfectamente sobre la reafirmación del compromiso con los principios políticos y jurídicos que han guiado al sistema interamericano desde sus orígenes, y con sus instituciones y la ampliación de su funcionamiento hacia las prácticas cooperativas construidas exitosamente en los últimos quince años. Creo que es posible cristalizar esta aproximación en una suerte de código de conducta en materia de seguridad y defensa que contenga el compromiso de los estados americanos con un conjunto actualizado y renovado de principios que guían nuestra conducta internacional. Un código o carta de seguridad en torno a la cual se puedan articular las políticas de cooperación y a partir de la cual sea posible establecer el tejido de instituciones que permitan hacerla operativa. Avanzar en una agenda de este tipo podría ser una significativa contribución a la consolidación de la estabilidad y la paz en el continente americano.

- Tan o más importante que los niveles anteriores, es el ámbito vecinal de nuestra seguridad exterior, en el cual, durante estos años, hemos continuado consolidando nuestra asociación estratégica con Argentina, mientras realizamos esfuerzos importantes por profundizar un proceso de cooperación con Perú sobre la base del desarrollo de la confianza y de la transparencia.

En el caso de Argentina, el Gobierno ha buscado consolidar las relaciones de cooperación en el marco de la asociación política y económica. Es por eso que se ha mantenido la cooperación alcanzada entre las armadas y las fuerzas aéreas, mientras que en el caso de los ejércitos se realizaron el año 2002 los primeros ejercicios combinados simulados, que continuarán este año con ejercicios combinados en terreno, así como con la ya mencionada operación de paz combinada en la isla de Chipre, junto a una serie de otras iniciativas.

Respecto a las relaciones con Perú, el Ministerio de Defensa ha establecido, junto con nuestra Cancillería, un proceso de cooperación en seguridad y defensa, en el cual se avanzó, durante el año pasado, en la preparación de una metodología estandarizada común para medir el gasto de defensa, similar a la que diseñamos con Argentina; así como en reuniones de estados mayores y reuniones académicas, entre otras.

- Ahora bien, junto con los avances bilaterales, y cumpliendo con los compromisos adquiridos al suscribir y ratificar la Convención de Ottawa sobre Minas Antipersonal, durante el año 2002 el Ministerio de Defensa Nacional presentó ante las Naciones Unidas su "Informe Sobre Medidas de Transparencia", e inició la preparación del "Plan Nacional de Desminado". En este marco, Chile ha iniciado la destrucción de las minas antipersonal almacenadas, proceso que culminará este año, y prepara el levantamiento de campos minados en un plazo máximo de diez años, de acuerdo con la

Convención, dando así una importante señal a sus vecinos, por lo demás consistente con el genuino espíritu de cooperación de Chile en el ámbito de la defensa.

**2.3. Modernización de las instituciones de la defensa.** Me he referido hasta aquí a algunos aspectos relevantes de la dimensión internacional de la agenda actual y de aquellas políticas que deberemos abordar en el futuro. Quisiera ahora concentrarme en la dimensión nacional de las políticas, regresando sobre lo que señalara al comienzo de esta exposición: que junto con mantener un nivel apropiado de seguridad exterior mediante disuasión y cooperación, el principal desafío de la defensa en esta etapa es continuar los procesos de modernización de las Fuerzas Armadas e institucionalizar los avances que se han producido en la relación civil-militar, cuestión inserta en un proceso de modernización del Estado en el ámbito de la defensa. Para cumplir con este objetivo general, el gobierno está impulsando los siguientes procesos:

- a) **Modernización de las Fuerzas Armadas.** La modernización apropiada para que las Fuerzas Armadas puedan mantener sus capacidades y su alistamiento operativo es, desde luego, una responsabilidad prioritaria tanto del Gobierno como de los mandos institucionales.

En el caso del Ejército de Chile, la institución está viviendo el proceso de modernización más importante desde comienzos del siglo XX. El año 2002 modificó sus programas educativos, siendo el hecho más visible de este paso, aunque no exclusivo, la introducción de cursos sobre derechos humanos en las mallas curriculares de la Escuela Militar y de la Academia de Guerra. No obstante, el cambio fundamental es el proceso de reestructuración de la fuerza, lo que implica que si bien Chile tendrá un Ejército un poco más pequeño que en el pasado, éste tendrá mayor movilidad y será más eficiente desde un punto de vista militar.

La Armada ha continuado su proceso de modernización, siendo importante destacar que el Presidente de la República autorizó iniciar el proceso de renovación de las unidades de superficie oceánica de la Escuadra Nacional. La institución necesita reemplazar la flota de seis buques que posee el país en un plazo de 10 años, cuyas unidades tienen una antigüedad promedio de 33 años, superior al promedio internacional. Esto implica que se están operando sistemas antiguos, de bajo rendimiento y confiabilidad, con altos costos de operación y mantenimiento, con altos índices de riesgo de accidentes.

La Escuadra Nacional tenía en 1990 una fuerza de 10 buques, la que se redujo a 8 en 1997, tras la baja de los destructores *Williams* y *Riveros*. Posteriormente, el año 2000, la cifra se redujo a sólo 6, cuando el destructor *Latorre* y la fragata *Baquedano* cumplieron su ciclo de vida y debieron ser retirados. Los actuales buques de la Escuadra Nacional se encuentran en la etapa terminal de su ciclo de vida útil y viven una simultánea obsolescencia operacional y logística. Con el proceso en marcha, se reemplazarán los destructores *Blanco*, *Cochrane* y *Prat*, y las fragatas *Zenteno*, *Condell* y *Lynch*. El programa contempla los proyectos "Puente" y "Fragata". El primero consiste en adquirir hasta tres buques usados, proyecto ya iniciado con la compra de la fragata *Sheffield* al Reino Unido el año 2002, que será incorporada a la Armada bajo el nombre de *Juan Williams Rebolledo*. Por su parte, el proyecto "Fragata" considera la construcción de tres buques nuevos, para lo cual el Gobierno ha autorizado a la Armada a iniciar un proceso de licitación internacional, la definición de una lista corta de astilleros que podrían adjudicarse el proyecto, y la comparación de las posibilidades que ofrece cada uno en relación con cualidades técnicas, alianzas industriales estratégicas, financiamiento, y compensaciones industriales.

El reemplazo de la Escuadra debe ser materializado con buques de tamaño y capacidad oceánica capaces de cumplir las tareas navales y marítimas, como



los compromisos internacionales, entre ellos las Operaciones de Paz y la ayuda humanitaria, así como de salvataje y auxilio en el océano.

La Fuerza Aérea también dio un paso importante al autorizarse el 2002 el reemplazo de antiguos aviones de combate por modernos F-16, que se incorporarán el año 2005, y el proceso de adquisición se ha realizado dentro de los plazos establecidos.

En todos los procesos de adquisición de sistemas de armas el Gobierno ha incorporado la necesidad de generar alianzas industriales estratégicas, de generar capacidades locales, y de considerar compensaciones industriales por un monto equivalente a la inversión hecha en las nuevas adquisiciones, con un claro beneficio económico y productivo para el país.

Sin embargo, en esta oportunidad quisiera destacar que los procesos de modernización no involucran solamente la renovación de sistemas de armas, sino que –más importante-- reflejan la adaptación del instrumento militar del Estado a nuevos tiempos y desafíos.

- b) **La modernización del SMO.** Junto con la modernización de las Fuerzas Armadas, el Gobierno, y en particular el Ministerio de Defensa, han continuado impulsando el proceso de modernización del Servicio Militar Obligatorio. El país requiere un contingente permanente, aunque levemente decreciente, para contar con fuerzas en presencia y, en el futuro, con reservas adecuadamente instruidas.

Los cambios que la sociedad ha experimentado, así como la propia evolución de las necesidades de personal de las Fuerzas Armadas, imponen la obligación de ajustar y renovar el conjunto de mecanismos que componen el sistema de reclutamiento. Es así como durante el año 2002 se avanzó en dos

grandes líneas de trabajo: la modificación de la legislación vigente, y ajustes al interior de las instituciones.

En lo relativo a la modificación de la normativa, el Decreto Ley 2.306, de 1978, que contiene las normas legales básicas que estructuran el Servicio Militar Obligatorio en Chile, se encuentra actualmente en trámite de modificación a través de un proyecto de ley enviado por el Gobierno a la Cámara de Diputados en diciembre de 2001. Este proyecto busca incorporar los principios y conceptos de un nuevo modelo de servicio militar aprobado por el Presidente de la República el 5 de septiembre de 2000. Esperamos que sea prontamente despachado por la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados y, tras ser aprobado por la Sala de esta Corporación, pueda seguir su trámite legislativo en el Senado de la República y entrar en vigencia durante el segundo semestre de este año.

Sin lugar a dudas, el tratamiento que el Congreso Nacional está haciendo del tema del Servicio Militar Obligatorio, por primera vez en más de cien años de existencia de esta carga pública, nos permitirá contar con una normativa moderna, representativa de los intereses de una mayoría de nuestros conciudadanos, y que permite a la vez satisfacer las necesidades de personal de las Fuerzas Armadas dentro del marco constitucional y de los recursos disponibles.

Si bien los supuestos sobre los que el proyecto de ley se basa no han sufrido grandes modificaciones durante la actual etapa de tramitación parlamentaria, es preciso subrayar que el trabajo de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados en conjunto con este Ministerio ha permitido perfeccionar técnica y jurídicamente muchos de los distintos componentes de la iniciativa. Son de destacar las tres siguientes:

- Al capítulo nuevo sobre deberes y derechos de los soldados conscriptos que se consigna en la iniciativa original, se la ha agregado la creación de una oficina de los derechos de los soldados conscriptos, la que, dependiendo de un órgano central de cada una de las ramas, velará por la correcta aplicación de dicha normativa. Desplegada a lo largo de todo el territorio del país, permitirá a los padres o apoderados del soldado que sufra alguna suerte de irregularidad en su trato, presentar reclamaciones, las que serán derivadas a las autoridades institucionales pertinentes. En el diseño de esta nueva organización se ha tenido la prevención de no afectar el debido conducto regular y de no situar el tratamiento de esta materia al margen de la institución correspondiente. Esta iniciativa, coherente con lo iniciado este año por el Ejército a través de la Oficina de Información al Contingente y Atención de los Derechos del Soldado Conscripto, permitirá contar con instrumentos más efectivos para prevenir y evitar situaciones de maltrato, que aunque excepcionales, debemos esforzarnos por erradicar completamente.
- En segundo lugar, se posibilita a los varones en el último año de su enseñanza media que hayan sido convocados a la conscripción ordinaria del servicio militar optar por cumplirla de inmediato o al término de su cuarto medio. Esta medida permite que los jóvenes culminen, sin interrupción, su proceso de enseñanza media. Se satisface así una natural demanda social expresada durante el curso del actual trámite legislativo por los diputados de la Comisión de Defensa.
- Finalmente, los parlamentarios han puesto énfasis en la necesidades de ampliar la cobertura de las prestaciones de salud previsional a los soldados conscriptos, de modo de abarcar la totalidad de los eventos que pudieran afectarlos mientras se encuentran realizando el servicio.

Junto con el nuevo proyecto de ley, el Ministerio se encuentra impulsando la modernización de aquellos aspectos técnicos que quedarán bajo responsabilidad de la Dirección General de Movilización Nacional. Las DGMN

ya ha impulsado un conjunto de transformaciones en el sistema de reclutamiento y selección que resulta afectado por el nuevo modelo del servicio militar. Es crítico para la modernización del servicio en su conjunto que tales acciones avancen según su planificación y este impulso constituirá, por ende, la primera prioridad para la DGMN será redactar normas y documentos básicos, adecuar los sistemas computacionales y desarrollar ejercicios de simulación del nuevo modelo, amén de iniciar el trabajo relativo a las necesarias transformaciones reglamentarias y procedimentales para abordar administrativamente los distintos aspectos del nuevo sistema de reclutamiento.

Adicionalmente a estas dos líneas de trabajo, se han reforzado las medidas de incentivo y compensación, particularmente en materia de capacitación de conscriptos, para lo cual los ministerios de Defensa y del Trabajo han unido sus esfuerzos logrando incrementar los recursos destinados para estos efectos desde 250 millones de pesos, el año 2002, a un total histórico de 450 millones para este año 2003, la mayor parte de los cuales serán destinados a la ejecución del Programa Especial de Capacitación Laboral en Beneficio de los Soldados Conscriptos acordado entre el Ejército y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE.

- c) **Incorporación de la mujer en las Fuerzas Armadas.** Una dimensión importante y en el cual hubo avances importantes el año 2002, ha sido también el proceso de incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas.

El Ejército abrió la posibilidad para incorporar mujeres a las armas de apoyo de combate, como artillería y telecomunicaciones, permitiendo su ingreso a los cursos de Estado Mayor en la Academia de Guerra y, conforme sus méritos, su eventual acceso al Alto Mando. En relación con el servicio militar voluntario femenino, se aprobó la ampliación del contingente de 60 a 240 cupos para el 2003. La Armada terminó los estudios para incorporar oficiales mujeres en las mismas condiciones que los hombres en los escalafones de sanidad y justicia,

lo que comenzó a ser materializado a comienzos del presente año. La Fuerza Aérea, en tanto, continúa su ya avanzada incorporación de las mujeres en el escalafón de oficiales, por lo que este año egresarán las primeras oficiales, incluyendo pilotos de combate.

- d) **Modernización de las instituciones encargadas de la política de defensa y de la política militar.** Ahora bien, la modernización de las instituciones de la Defensa no debe ser entendida solamente como aquella de las Fuerzas Armadas, o de aspectos parciales de las políticas militares, sino que debe avanzar de manera armónica en el conjunto de las instituciones del Estado responsables de cumplir con dicho mandato.

Al respecto, quisiera recordar que la Constitución Política de la República, en su artículo 24, entrega al Presidente de la República la responsabilidad en el gobierno y administración del Estado. La misma Carta Fundamental establece que, para ejercer estas funciones generales, el Presidente de la República cuenta con colaboradores directos e inmediatos: los Ministros de Estado, por lo que debe entenderse que los Ministros de Estado tienen a su cargo un Ministerio que les permite hacer efectiva su colaboración con el Presidente de la República en el campo o área que les corresponda. En otras palabras, es el Ejecutivo el que debe definir las políticas públicas para cada sector, cuestión que en el de la defensa plantea la necesidad de que haya una efectiva capacidad para conducir la política de defensa y la política militar.

Si examinamos la evolución de dicha facultad del Ejecutivo, en el ámbito de la defensa se pueden distinguir varias etapas. En términos generales, en el periodo 1925-1973 los gobiernos civiles tuvieron un bajo nivel de involucramiento político en el gobierno de la defensa nacional, cuestión que con el tiempo finalmente se tradujo en una institucionalidad que refleja una fuerte y quizás excesiva delegación de facultades civiles en jefaturas militares.

Desde 1990 hasta hoy los sucesivos gobiernos democráticos han realizado un esfuerzo importante para superar las deficiencias históricas que se observaron en la relación civil-militar previa a 1973, y gran parte de esos esfuerzos se han fundamentado en la decisión política de asumir a la defensa nacional como un área en la cual la conducción de las políticas es responsabilidad del Ejecutivo.

Este proceso ha logrado desarrollarse y dar frutos muy importantes. Por un lado, permitió superar las desconfianzas que se habían generado en la relación civil-militar antes de 1990, cuestión que sentó las bases para el logro de otros avances posteriores en materia de derechos humanos, como los alcanzados en 1999 en torno a la Mesa de Diálogo. Pero el mismo tiempo, estos esfuerzos han permitido al país formular explícitamente su política de defensa por primera vez en su historia.

No obstante, luego de varios años de desarrollo de esta dinámica, y de que el Ministerio de Defensa ha logrado ir conformando un *corpus* cada vez más rico y complejo de políticas, creemos que se encuentran dadas las condiciones para dar un salto en la marcha de las instituciones de la defensa nacional, avanzando hacia un proceso de modernización del Ministerio de Defensa Nacional y, esencialmente, del ciclo de formulación, ejecución y evaluación de la política de defensa nacional.

El país necesita perfeccionar esta institucionalidad, puesto que la variada normativa vigente fue aprobada en momentos distintos de nuestra historia y, por lo mismo, bajo condiciones políticas muy diferentes a las que vive hoy el país, sin ajustarse a la positiva evolución experimentada por las relaciones político-militares, ni a la necesidad del Ejecutivo de consolidar su capacidad para ejercer su facultad de gobierno en las diversas áreas de la política de defensa.

En particular, consideramos necesario fortalecer la capacidad del Ministerio de Defensa Nacional para generar las políticas y planes de defensa y militares en todos sus aspectos, incluida la asignación de recursos, y que este proceso fortalezca la capacidad ministerial para apreciar, planificar y operar, considerando el conjunto de la defensa nacional como un sistema interrelacionado, y no solamente como una agregación de partes.

El desarrollo de un proceso de modernización de este tipo, característico de las democracias consolidadas, requiere un Ministerio de Defensa capaz de tomar decisiones, zanjar legítimas competencias eventuales que puedan producirse ante legítimas diferencias estratégicas, doctrinarias o por la asignación de recursos entre las Fuerzas Armadas, cuestión que bajo otras circunstancias puede conducir a empates burocrático-institucionales que finalmente sólo terminan perjudicando a la defensa y al país.

En este contexto, el Ministerio de Defensa debe fortalecer al Estado Mayor de la Defensa Nacional como eje en torno al cual ordenar el desarrollo de las tareas conjuntas, tanto en materia de doctrina de empleo de la fuerza conjunta, como de planificación, entrenamiento y conducción de operaciones en teatros conjuntos en el país, y de operaciones combinadas en el exterior, además de logística y adquisiciones, entre otros aspectos.

Durante el último año hemos realizado avances importantes hacia el logro de estos objetivos de modernización de la defensa. Por un lado, el Ministerio ha desarrollado los estudios solicitados por el Presidente de la República para modernizar las instituciones responsables de la asignación de recursos para la Defensa, en particular de la Ley Reservada del Cobre. Por otro lado, durante el año pasado el Ministerio de Defensa, a través del Estado Mayor de la Defensa Nacional, continuó ejecutando con las Fuerzas Armadas la directiva aprobada el año 2001 que estableció 80 medidas para fortalecer el trabajo conjunto de las instituciones de la Defensa, las cuales han tenido algunos

avances en las áreas de compras conjuntas y cursos de especialización, que están siendo evaluados para darles más energía. No obstante, en los últimos meses el trabajo ha ido más allá, y durante el presente año todos los ejercicios conjuntos que se ejecuten, su planificación y dirección estará radicada en el Estado Mayor de la Defensa Nacional.

No quisiera transmitir la idea de que estamos satisfechos con los avances alcanzados hasta ahora, sino que, por el contrario, estamos ingresando justamente en una etapa en la cual tanto el nivel de confianza alcanzado, como el grado de madurez que se observa en el trabajo conjunto civil-militar en la gestación de las políticas de defensa, permite plantearse al menos dos tipos de objetivos más ambiciosos en el corto plazo:

- Por un lado, preparar, dentro del presente año, el anteproyecto de ley de modernización del Ministerio de Defensa Nacional; y
- Por el otro, estrechar el trabajo integrado de civiles y militares más allá de los niveles actuales de formulación y ejecución de políticas, como ya ha ocurrido con el Libro de la Defensa, con las operaciones de paz y gestión del Ministerio en relación con materias de interés continental y vecinal, o con la reforma del Servicio Militar Obligatorio, entre otras áreas. Dado el actual nivel de desarrollo, el Ministerio debería ser capaz de avanzar hacia una plena integración entre civiles expertos y militares en la elaboración de la documentación primaria y secundaria de la defensa, tarea que es factible de materializar gradualmente.

- e) **Modernización del sistema previsional de las Fuerzas Armadas.** Finalmente, aunque no menos importante, quisiera referirme a los esfuerzos en marcha para resolver el creciente déficit del sistema previsional de las Fuerzas Armadas.



El problema tiene su origen fundamental en el incremento que experimentaron las dotaciones de las Fuerzas Armadas durante la década del 70 y que, en los últimos años, han comenzado a pasar masivamente al sector pasivo. El análisis de la situación, realizado por un grupo de trabajo dirigido por el Ministerio de Defensa Nacional e integrado por representantes de las Fuerzas Armadas y de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, ha permitido establecer la necesidad de adoptar medidas que resuelvan el desfinanciamiento y corrijan algunas distorsiones del sistema vigente, de manera de disminuir o eliminar el déficit proyectado dentro de un plazo razonable para el Fisco. Los estudios se encuentran muy avanzados y las conclusiones serán presentadas próximamente a esta Ministra de Defensa Nacional.

No obstante, quisiera subrayar las siguientes cuestiones. Primero, el Gobierno ha tomado la decisión de mantener un sistema especial de pensiones para las Fuerzas Armadas, puesto que así lo demanda la especificidad de la carrera militar. Segundo, los cambios que se introduzcan deben apuntar a mejorar la carrera militar, estableciendo incentivos que la mantengan como una opción atractiva y sustentable. Tercero, estamos analizando las opciones con energía pero con prudencia por la complejidad del tema.

**Señores oficiales de las academias de las Fuerzas Armadas, distinguidos invitados:**

He procurado presentar ante ustedes una visión general de la marcha del sector defensa de Chile a comienzos del Siglo XXI, que transita por un proceso de renovación y profundización del vínculo entre las instituciones de la defensa nacional y la sociedad en el marco de un régimen democrático.

Producto de los avances que he intentado resumir, y asumiendo una perspectiva histórica, deseo afirmar que la defensa es actualmente un sector en el cual los

chilenos hemos logrado construir un claro camino de superación de las deficiencias que nuestra sociedad alguna vez experimentó en la relación entre civiles y militares, y que este camino ha comenzado a ser transitado hace ya varios años, por lo que hoy es posible observar algunos frutos de lo sembrado, y cuya maduración dependerá en gran medida de lo que nosotros seamos capaces de continuar haciendo en el periodo histórico en que nos ha correspondido asumir responsabilidades en el servicio público.

Tomando en consideración esta perspectiva, los chilenos, y en particular quienes servimos en la Defensa Nacional, deberíamos asumir el recuerdo de la dura y triste fase de nuestra historia que se evocará especialmente este año como una oportunidad para reafirmar nuestra voluntad de continuar construyendo este nuevo camino, el cual –y lo digo con orgullo como Ministra- las Fuerzas Armadas ha contribuido a trazar durante estos años, cuestión que ha sido claramente reconocida por la ciudadanía.

Concluyo mis palabras exhortándolos entonces a perseverar en este camino que, fundado en avances tangibles, nos permite ser una sociedad que marcha confiada en la búsqueda de un mañana mejor.

Muchas gracias.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.